

RESOLUCION No.88-2-i-1-04449

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM--86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el Señor Superintendente de Compañías Interino, en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O

QUE lo de agosto de 1988, se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de cambio de denominación de TRACTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A. a TRAIL S.A. y reforma de estatutos;

QUE el Ing. Ind. Juan Chiriboga Valenzuela, con el patrocinio del Ab. Ciro Díaz Guzmán, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.04124 del 20 de septiembre de 1988, se ha publicado en el diario Meridiano de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de septiembre de 1988, el expediente de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por la señora Secretaria de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Guayaquil Encargada, el 17 de octubre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-88-2188 del 18 de octubre de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 3

04449

RESOLUCION No.88-2-1-1-

CIA.: TRACTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A. cambia a TRAIL S.A.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de TRACTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A. a TRAIL S.A.; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 16 de marzo de 1965, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 3 de 3
RESOLUCION No. 88-2-1-1-04449
CIA.: TRACTORES AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A. cambia a
TRAIL S.A.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

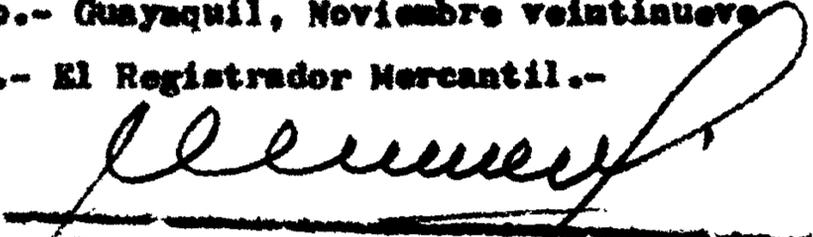
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañias, en Guayaquil, a

21 OCT. 1988

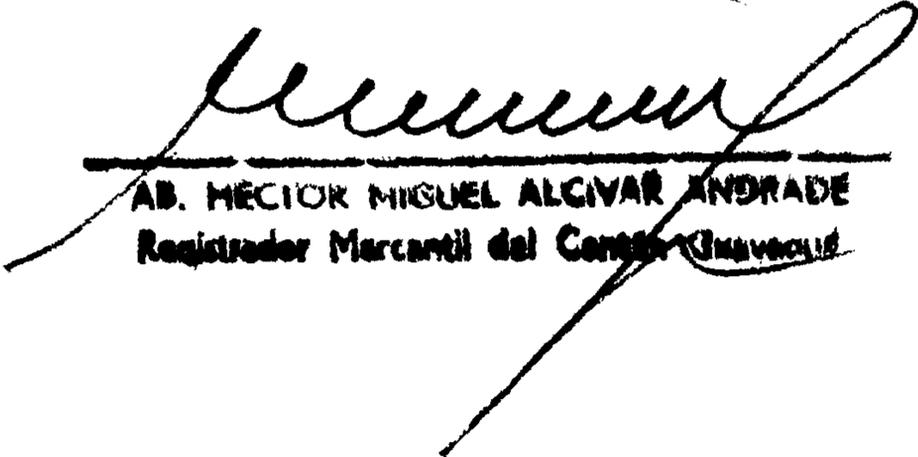

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

KVdM, edo.
DL. JIA.
Exp. #20453-65
Cod. CA7

9
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fo-
jas 46.199 a 46.201, número 12.824 del Registro Mercantil y anotada ba
jo el número 18.554 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintinueve
de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la an-
terior Resolución a foja 4.425 del Registro Mercantil de 1.965; 19.604
de igual Registro de 1.974; 4.465 del mismo Registro de 1.980; 17.043
del propio Registro de 1.985; y, 19.814 del Registro Mercantil de 1986,
al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre vein-
tinove de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

